

17285

-1-17285

14 MAR



MEMORIA DESCRIPTIVA
que se acompaña
a la solicitud de
Un MODELO DE UTILIDAD por VEINTE AÑOS en ESPAÑA,
a favor de
DON FRANCISCO GONZALEZ SAURA y DON DAMIAN YACOBIR
GARCIA, residentes en CARTAGENA, calle E. nº. 18
(Barriada Cuatro Santos)
por
"UN NUEVO LADRILLO DE FORMA ESPECIAL, PARA CONSTRUCCION"

Inventores: Los solicitantes, de nacionalidad española.

-----*****-----



5

La invención a que se refiere la presente Memoria, constituye una novedad industrial con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones que establece el vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial de 26 de Julio de 1.929, texto refundido, publicado el 30 de Abril de 1.930.

10

El nuevo ladrillo a que nos referimos se representa en el dibujo que se acompaña, por el que se vé que tiene forma de paralelepípedo y es hueco. En su interior hay tabiques que dejan varios espacios, cuantos se consideren necesarios de acuerdo con los fines de la construcción. En su lado superior el ladrillo tiene dos acanaladuras longitudinales y paralelas cuya sección tiene forma de cola de milano. En su cara inferior el mismo ladrillo tiene dos salientes longitudinales paralelos y también en forma de cola de milano que se corresponden con las acanaladuras del lado opuesto.

15

Esta estructura permite que un ladrillo pueda introducirse en el otro, quedando fijo sobre él y formando un bloque. Así varios ladrillos podrán constituir un todo compacto sin más que añadir la cantidad de masa o lechada aglomerante que se considere oportuna.

20

De lo que antecede se deduce las considerables ventajas del ladrillo expresado, que hace posible un nuevo sistema de construcción. El ladrillo podrá fabricarse en cualquier clase de material, aunque con preferencia con barro cocido. No hay que decir que el tamaño y proporción podrán variar, así como la forma del ladrillo, puesto que lo que interesa es el modo de acoplar un ladrillo sobre otro, a base de las acanaladuras en forma de cola de milano.

25

30

Es posible de este modo formar paredes maestras, muros, tabicónes, tabiques, cubiertas, balaustradas, columnas y demás elementos constructivos, quedando todos de una sola pieza.



24 MAR

35

za. Se ahorra así material que hasta ahora ha sido imprescindible, tal como la arena, la cal, el yeso, el cemento, las cabillas de hierro y vigas de diferentes materiales.

40

Se ahorra también mano de obra, ya que el trabajo de acoplamiento se hace rápidamente con una economía de un treinta por ciento como mínimo del tiempo usual.

45

El sistema supene, asimismo, ahorre de capital por lo menos en un cincuenta por ciento, ya que se prescinde de materiales que hasta ahora eran indispensables y que ahora, más que nunca, son muy costosos.

50

Teniendo en cuenta la gran necesidad de nuevas viviendas y locales, la invención referida, con las ventajas que quedan expresadas, supone un verdadero progreso en la industria de la construcción, motivo por el que se desea proteger este ladrillo con un privilegio de explotación que evite fáciles imitaciones.

55

Hecha la descripción precedente, es preciso añadir que los detalles de realización de la idea expuesta, pueden variar, sin que por ello cambie la esencia de la invención, que es la que se desprende de los párrafos que anteceden y la que se reivindica en la siguiente

N O T A

60

En resumen: El Modelo de Utilidad cuyo registro se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

65

1º.- Un nuevo ladrillo de forma especial, para construcción, caracterizado porque tiene forma de paralelepípedo y es hueco, con tabiques que le dividen interiormente, dejando cuantos espacios se consideren convenientes; y en su parte superior tiene dos acanaladuras longitudinales, en forma de cola de milano y en su parte inferior dos salientes, longitudinales y también en forma de cola de milano, que corresponden con las acanaladuras referidas del otro lado.

70

de tal modo que un ladrillo puede introducirse en el otro, quedando fijo sobre él y formando un bloque y varios ladrillos podrán constituir un todo compacto sin más que añadir la cantidad de masa o lechada aglomerante que se estime conveniente, según queda detalladamente explicado.

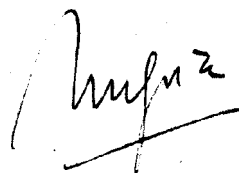
75

2ª.- Se reivindica, por último, como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita, "UN NUEVO LADRILLO DE FORMA ESPECIAL, PARA CONSTRUCCION".

Todo conforme queda descrito en la presente Memoria, que consta de cuatro páginas escritas a máquina y dibujos que se acompañan.

Madrid, 14 de Mayo de 1.948

ALFONSO UNGRIA

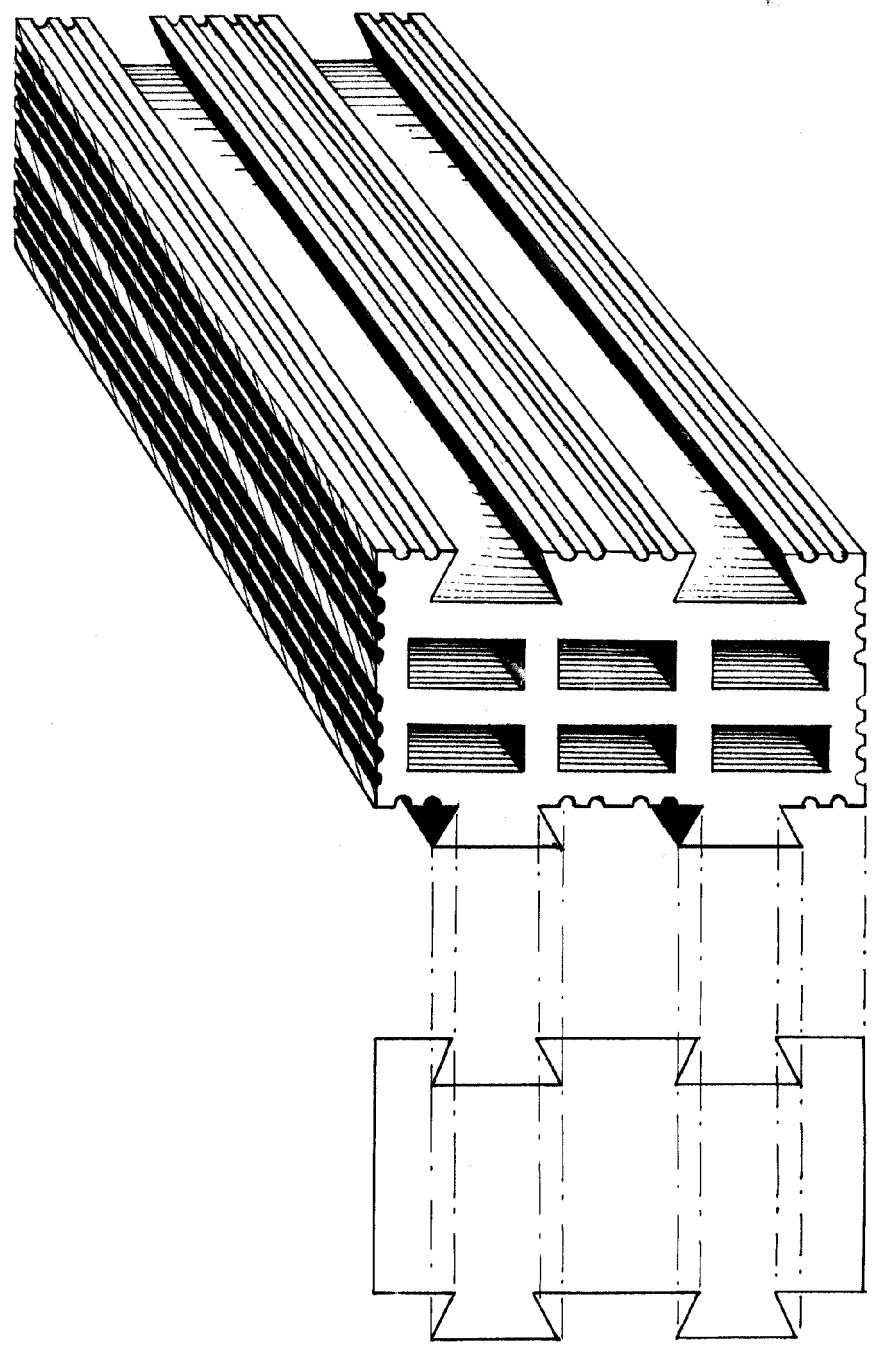


D. Francisco González Saura
D. Damian Yacobir García

17285 Hoja única



14



ESCALA VARIABLE
MADRID, 14 DE Mayo DE 1918
ALFONSO UNGRIG